

COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

ACUERDO NÚMERO 040 DE 2021

(Acta No. 009 del 2 de julio de 2021)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 038 de 2020 "Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2021 para los programas de pregrado, actividades académicas y administrativas en la Sede de la Sede Caribe"

EL COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE CARIBE

En uso de sus facultades conferidas por el Artículo 2 de la Resolución de Rectoría 772 del 24 de noviembre de 2020 y

CONSIDERANDO

QUE la Resolución de Rectoría 772 del 24 de noviembre de 2020 estableció el calendario académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo períodos académicos del año 2021.

QUE la Resolución de Rectoría 355 de 2021 modificó para las Sedes y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia el calendario académico establecido

QUE el Acuerdo del Comité Académico Administrativo 038 de 2020 estableció el CALENDARIO ACADÉMICO específico del año 2021 para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académicas y administrativas de la Sede de Caribe.

QUE el Comité Académico Administrativo a través de Consulta No Presencial realizada el 2 de julio de 2021, Acta No 009, previa revisión del proyecto presentado, acogiendo los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 335 de 2021 y que los acontecimientos de orden público presentados en el país han impedido el normal desarrollo del calendario académico en Universidad en general y en particular en la Sede, **se aprobó** la modificación del calendario académico para la Sede Caribe 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo primero del Acuerdo del Comité Académico Administrativo 038 de 2020 "Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2021 para los programas de pregrado,

actividades académicas y administrativas en la Sede de la Sede Caribe", específicamente las fechas de las actividades de finalización de clases y el reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas y las fechas correspondientes a las actividades del segundo periodo académico las cuales quedaran así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/SEM
			ANA
23	Finalización de clases (Resolución 355 de 2021 de Rectoría)	Docentes y Estudiantes	Hasta agosto 06
24	Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas	Docente	Hasta las 5:00 pm del 09 de agosto

Parágrafo. De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría 355 de 2021 a partir del 18 de junio hasta el 9 de agosto el Sistema de Información Académica, SIA estará disponible para el ingreso de calificaciones.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA/PERIODO/S EMANA
Inscripción de candidatos a grado - segundo ceremonia (Resolución 355 de 2021 de Rectoría)	Estudiante	Del 06 al 27 de septiembre
Ceremonia de grado	Secretaría de Facultad o Secretaria de Sede (SNP)	10 de diciembre
Publicación recibo matrícula admitidos y estudiantes posgrado	Secretaría de Sede	09 de agosto
Inducción admitidos	Unidad de Docencia y Formación	Del 23 al 27 de agosto
Inscripción de asignaturas admitidos de pregrado	Secretaría de Sede (SPN)	Hasta el 27 de agosto
Pago oportuno recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula admitidos y estudiantes posgrado	Estudiante posgrado	Hasta el 27 de agosto
Pago extemporáneo recibo costos total o primer recibo de fraccionamiento de matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados	Admitido y estudiante posgrado	Hasta 17 de septiembre
Pago oportuno segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Estudiante posgrado	Hasta 08 de octubre
Pago extemporáneo segundo recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Estudiante posgrado	Hasta 29 de octubre
Pago oportuno tercer recibo fraccionamiento matrícula estudiantes posgrado.	Estudiante posgrado	Hasta 19 de noviembre
Pago extemporáneo tercer recibo	Estudiante posgrado	Hasta 10 de

COMITÉ ACADÉMICO ADMINISTRATIVO | ACUERDO 040 DE 2021

fraccionamiento matrícula estudiantes		diciembre
posgrado.		
Reinducción a estudiantes de reingreso	Dirección de Bienestar	Del 23 al 27 de
(Resolución 028 de 2012 de Rectoría)	o Unidad de	agosto
	Docencia y	
	Formación	
Inscripción de asignaturas o actividades	Estudiante	Hasta el 27 de
académicas		agosto
Iniciación de clases		El 30 de agosto
(Resolución 355 de 2021 de Rectoría)		D 120 1
Adición y cancelación asignaturas sin	Estudiante	Del 30 de agosto al
pérdida de créditos (Pregrado)		10 septiembre
Adición y cancelación asignaturas y actividades académicas (Posgrado)		
(Parágrafo del artículo 16 y articulo 17 del		
Acuerdo 008 de 2008 CSU – Estatuto		
Estudiantil)		
Solicitud creación y modificación de	Unidad de Docencia y	Hasta el 19 de
asignaturas aplicables a partir del	Formación	noviembre
siguiente periodo (incluyendo los		
avales requeridos)		
Entrega a los estudiantes del programa-	Docente	Del 30 de agosto al
calendario de las asignaturas		3 septiembre
Solicitud de reserva de cupo adicional para	Estudiante	22 de octubre
el periodo 2022-1S		
Solicitud movilidad interna entre sedes	Estudiante	Hasta 19 de
para el periodo académico 2022-1S		noviembre
Solicitud movilidad "SIGUEME" para el	Estudiante Posgrado	Hasta 19 de
periodo académico 2022-1S		noviembre
Solicitud de traslado de programa	Estudiante	Hasta el 08 de
curricular para el periodo académico		octubre
2022-1S		
(artículo 2 del Acuerdo 089 de 2014 Consejo Académico)		
Solicitud de reingreso para el periodo	Estudiante	Hasta el 15 de
académico 2022-15 (Resolución 012	Estudiante	octubre
de 2014 de la Vicerrectoría		octubic
Académica)		
Solicitud de inscripción para pruebas de	Estudiante	Hasta el 17 de
validación (Articulo 29 del Acuerdo		septiembre
008 de 2008 CSU)		•
Cancelación libre de asignaturas o	Estudiante	Hasta el 22 octubre
actividades académicas (con pérdida		
de créditos para pregrado) a través del		
portal académico		
(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008		
CSU – Estatuto Estudiantil)		n las las
Remisión a la Secretaría de Sede para las	Unidad de Docencia y	Del 20 al 24
solicitudes de inscripciones de	formación	septiembre
asignaturas para validación	Fatudiants	00 -1 12 1-
Presentación de pruebas de validación de	Estudiante	08 al 12 de
asignaturas	Comitá Acadámica	noviembre
Estudio y decisión sobre las solicitudes de	Comité Académico	Hasta enero 30 de

	A.L	2021
traslado posgrado para el periodo académico 2022-1S	Administrativo	2021
Estudio y decisión sobre las solicitudes de	Comité Académico	Hasta el 12 de
reingreso para el periodo académico	Administrativo	noviembre
2022-15		
Reporte/Registro de calificaciones de	Unidad de Docencia	Hasta el 03 de
validación de asignaturas		diciembre
Solicitud de homologación, convalidación	Estudiante Posgrado	Hasta el 12 de
o equivalencia de asignatura		noviembre
Ingreso de la programación académica	Unidad de Docencia y	Hasta la Semana 12
para el periodo académico siguiente	Formación	a la 14 del
para et periodo deddernico siguiente	romidelon	periodo
		académico
Fecha límite para que la Secretaría de Sede	Secretaría de Sede	Hasta el día
ingrese la modificación de la	Sceretaria de Sede	definido en este
calificación definitiva de las		calendario para la
actividades académicas Tesis de		finalización de
Maestría y Tesis de Maestría y		clases del siguiente
Doctorado y Trabajos Finales de		periodo académico,
Maestría cuya versión final haya sido		a las 5:00 p.m.
entregada en el periodo 2020-15		a tas 3.00 p.m.
Solicitud justificada y excepcional de	Estudiante	Hasta el 19 de
cancelación de asignaturas o	Estudiante	noviembre
		Hoviembre
actividades académicas con devolución de créditos		
(Parágrafo 1 del artículo 15 del Acuerdo 008		
de 2008 CSU - Estatuto estudiantil;		
Artículo 2 del Acuerdo 230 de 2016 CSU		
y Circular 10 de 2020 de Vicerrectoría Académica)		
,	Estudiante	Hasta 19 de
Solicitud de movilidad anticipada o	Estudiante	nasta 19 de noviembre
aplazamiento del inicio de la etapa de		Hoviellibre
movilidad en el marco del programa		
PEAMA para el periodo académico		
2022-1S Entrega versión final de trabajos	Estudiante	Tres días hábiles
	EStudialite	
finales/tesis para evaluación y calificación definitiva por parte de		antes de la iniciación de clases
evaluadores 2020-25/jurados (circular		del periodo académico
6 de 2020 de la Vicerrectoría Académica)		
		siguiente al cual se
		encuentra
		matriculado el
Finalization de de	<u> </u>	estudiante.
Finalización de clases (Resolución 355 de 2021 de la Rectoría)		Diciembre 17
Reporte del 100% de calificaciones al SIA	Docente	Hasta las 5:00 pm
para asignaturas y actividades	Docente	del 23 de
académicas y actividades		det 23 de diciembre
acauciiilcas		uiciembre

ARTÍCULO 2. Modificar parcialmente el Artículo tercero del Acuerdo No. 038 de 2020 "Por el cual se fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2021 para los programas de pregrado, actividades académicas y administrativas en la Sede de la Sede Caribe" así:

CEREMONIAS DE GRADOS

Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia)	Septiembre 6 al 27 de 2021	
Segunda ceremonia de grados	Noviembre 29 al 10 de diciembre de 2021	

ARTICULO 3. Las demás disposiciones del Acuerdo del Comité Académico Administrativo No. 049 de 2020 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos "Régimen Legal" de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá y San Andrés, a los seis (6) días del mes de Julio del año 2021.

CAMILO YOUNES VELOSAPresidente Encargado

ALEXANDRA YATES MUNAR Secretaria